POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO PN METIB Nro. 87-8-10011-2020

LUGAR Y FECHA:	Ibagué, 23 de Agosto de 2021
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Coronel JOVANI ALEXANDER BENAVIDES QUIMBAYO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	79.719.032 de Bogotá
CARGO:	COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Resolución Ministerial No. 0195 del 03 de febrero de 2021
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución No. 00277 de fecha 27/01/2020
DATOS DEL CONTRATISTA:	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS ENVAGAS S.A. E.S.P.
NIT:	890701766-0
REPRESENTANTE LEGAL:	LUZ MARY MONTEALEGRE OLAYA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	65.726.255 de Ibagué – Tolima

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO

OBJETO	SUMINISTRO DE GAS PROPANO (GAS LICUADO DE PETRÓLEO) EN CARRO TANQUE PARA UN TANQUE ESTACIONARIO DE 500 GALONES PARA LAS CASAS FISCALES DEL CENOP Y GAS LICUADO DE PETRÓLEO EN CILINDRO CAPACIDAD DE 40 LIBRAS PARA LAS CABAÑAS DEL CENTRO VACACIONAL PICALEÑA
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	No aplica
FECHA DE EMISIÓN:	No aplica
FECHA DE VENCIMIENTO:	No aplica
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($12.200.000,00) M/CTE
FECHA DEL CONTRATO:	17/02/2020
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	10 MESES
VIGENCIA DEL CONTRATO:	CUATRO MESES MÁS ADICIONALES AL PLAZO DE EJECUCIÓN
FORMA DE PAGO:	PAGOS PARCIALES
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	El supervisor del contrato será: Intendente Jefe DIEGO FERNANDO ZAMORA HERRERA Administrador Centro Vacacional Picaleña
CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS	001 del 18/09/2020
Se amplió el plazo de ejecución del contrato Nro.	No aplica
Se adicionó el valor del contrato principal en suma de	SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000,00) M/CTE IVA INCLUIDO
Se modificó parcialmente la cláusula Nro.	No aplica
VALOR FINAL DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($18.200.000,00) M/CTE

FECHA DE TERMINACIÓN: 20/12/2020

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	5420 del 07/02/2020	$12.200.000,00	23420 del 24/02/2020	$12.200.000,00
Adicional No. 1	19420 del 18/09/2020	$6.000.000,00	123020 del 22/09/2020	$6.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SURAMERICANA S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 2575938-8 del 25/02/2020

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: No aplica

FECHA DE APROBACIÓN: 25/02/2020

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
01	24/09/2020	Adición	24/09/2021

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$3.640.000,00	17/02/2020	23/06/2021
Calidad de los bienes			
Calidad del servicio	$9.100.000,00	17/02/2020	24/04/2022
Calidad y correcto funcionamiento			
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$910.000,00	17/02/2020	23/04/2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Estabilidad y calidad de la obra			
Predios labores y operaciones			
Responsabilidad civil patronal			
Contratistas y subcontratistas			
Vehículos propios y no propios			
Perjuicios extrapatrimoniales			
Daño emergente y lucro cesante			
Gastos médicos			

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que EL **CONTRATISTA** entregó los suministros dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL			N/A	28/02/2020	$728.000,00	020-145928	13/03/2020	$728.000,00	
			N/A	29/02/2020	$3.152.760,00	020-145716	03/03/2020	$3.152.760,00	
			N/A	29/05/2020	$2.853.660	020-146656	06/05/2020	$2.853.660,00	
			N/A	23/06/2020	$392.000,00	020-147189	17/06/2020	$392.000,00	
			N/A	24/07/2020	$1.993.580,00	020-147615	16/07/2020	$1.993.580,00	
			N/A	31/08/2020	$560.000,00	020-148223	26/08/2020	$560.000,00	
			N/A	21/09/2020	$504.000,00	020-148579	16/09/2020	$504.000,00	
			N/A	05/11/2020	$448.000,00	020-149060	18/10/2020	$448.000,00	
			N/A	23/11/2020	$392.000,00	020-149406	08/11/2020	$392.000,00	
			N/A		$280.000,00	020-149501	13/11/2020	$280.000,00	
			N/A	15/12/2020	$896.000,00	020-149987	12/12/2020	$896.000,00	
ADICIÓN 1			N/A	12/11/2020	$3.998.700,00	020-149129	22/10/2020	$3.998.700,00	
			N/A	04/12/2020	$2.001.300,00	020-149769	30/11/2020	$2.001.300,00	
			TOTAL, RECIBIDO		**$18.200.000,00**	TOTAL, FACTURADO		**$18.200.000,00**	

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 18.200.000,00	$ 18.200.000,00	$ 0	$ 18.200.000,00	$ 18.200.000,00	$ 0

Que mediante certificación de pagos No. _____ de fecha _____ el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
23420	44020	65721320	03-24-2020	$ 3.152.760,00	$ 19.863,00	$ 3.132.897,00
23420	44120	65725120	03-24-2020	$ 728.000,00	$ 4.586,00	$ 723.414,00
23420	103020	177185820	07-09-2020	$ 2.853.660,00	$ 2.854,00	$ 2.850.806,00
23420	103920	177229020	07-09-2020	$ 392.000,00	$ 392,00	$ 391.608,00

23420	126020	217198020	08-14-2020	$ 1.993.580,00	$ 1.994,00	$ 1.991.586,00
23420	175220	267715020	09-29-2020	$ 560.000,00	$ 3.377,00	$ 556.623,00
23420	197720	301586320	10-29-2020	$ 504.000,00	$ 3.175,00	$ 500.825,00
23420	242720	356500520	12-11-2020	$ 448.000,00	$ 17.920,00	$ 430.080,00
23420	271620	367430420	12-18-2020	$ 672.000,00	$ 672,00	$ 671.328,00
123020	260420	367439420	12-18-2020	$ 3.998.700,00	$ 3.999,00	$ 3.994.701,00
123020	283920	390319520	12-30-2020	$ 2.001.300,00	$ 2.001,00	$ 1.999.299,00
23420	294420	391202020	12-30-2020	$ 896.000,00	$ 896,00	$ 895.104,00
TOTALES				**$ 18.200.000,00**	**$ 61.729,00**	**$ 18.138.271,00**

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA:
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA:
FECHA DEL CONTRATO:

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
$0,00	$0,00	$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
No aplica			

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	S-2020-019239-METIB	12/03/2020	Del 01/02/2020 al 29/02/2020
2	S-2020-019284-METIB	13/03/2020	Del 01/02/2020 al 29/02/2020
3	S-2020-038570-METIB	29/05/2020	Del 01/03/2020 al 31/05/2020
4	S-2020-044539-METIB	23/06/2020	Del 01/06/2020 al 30/06/2020
5	S-2020-052614-METIB	24/07/2020	Del 01/06/2020 al 31/07/2020
6	S-2020-061641-METIB	31/08/2020	Del 01/07/2020 al 31/08/2020
7	S-2020-067581-METIB	21/09/2020	Del 01/09/2020 al 30/09/2020
8	S-2020-079420-METIB	05/11/2020	Del 01/10/2020 al 31/10/200
9	S-2020-007336-CENOP	12/11/2020	Del 01/10/2020 al 31/10/2020
10	S-2020-084225-METIB	23/11/2020	Del 01/11/2020 al 30/11/2020

11	S-2020-007965-CENOP	04/12/2020	Del 01/11/2020 al 30/11/2020
12	S-2020-090249-METIB	15/12/2020	Del 01/12/2020 al 15/12/2020

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de Aportes Parafiscales y Planilla de Aportes Seguridad Social, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR: **IJ. DIEGO FERNANDO ZAMORA HERRERA**
Administrador Centro Vacacional Picaleña

POR EL CONTRATISTA:

SU REPRESENTANTE LEGAL: **LUZ MARY MONTEALEGRE OLAYA**

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 87-8-10011-2020 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Ibagué

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **JOVANI ALEXANDER BENAVIDES QUIMBAYO**
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué

POR EL CONTRATISTA,

LUZ MARY MONTEALEGRE OLAYA
Representante Legal ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A.
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS ENVAGAS S.A. E.S.P.

SUPERVISOR,

Intendente Jefe **DIEGO FERNANDO ZAMORA HERRERA**
Administrador Centro Vacacional Picaleña

Elaborado por: PT. Gerardin Stephany Ospina Guerrero
Revisado por: SI. Gloria Osorio Guzmán - Asesora Jurídica METIB (E)
Revisado por: IJ. Diego Fernando Zamora Herrera - Supervisor Contrato
Revisado por: CT. Beatriz Elena Valencia Antequera - Jefe Grupo de Contratos METIB
Fecha de elaboración: 23/08/2021
Ubicación C:\\Mis documentos\Oficios Salidos 2021